

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Articulación interinstitucional para el diagnóstico, monitoreo y evaluación de acciones distritales y políticas públicas alrededor de la convivencia escolar

Observatorio de Convivencia Escolar

El monitoreo y evaluación de proyectos, planes, programas y políticas públicas posibilita la identificación del impacto, resultados, logros, fortalezas y debilidades de las acciones distritales en la gestión pública (Secretaría Distrital de Planeación, 2017). Tales ejercicios contribuyen al análisis de información sobre indicadores de gestión, resultado, proceso e impacto, permitiendo a las entidades públicas establecer una mejora continua de sus intervenciones y respuestas a las problemáticas o necesidades presentes en el territorio. Asimismo, el seguimiento, monitoreo y evaluación de acciones distritales fortalecen la toma de decisiones basada en la evidencia, puesto que parten de desarrollos investigativos para informar los procesos de formulación y retroalimentación de las acciones distritales.

De esta manera, al tener en cuenta que

las intervenciones públicas responden a las diferentes problemáticas o necesidades sociales y buscan mejorar las condiciones de vida de las personas, resulta necesario contar con información pertinente que sirva para evaluar y retroalimentar periódicamente a los responsables de las intervenciones, con el fin último de garantizar mejores políticas que aporten a la solución de las problemáticas (SDP, 2017, p. 11).

Dicha necesidad conlleva, entre otras cosas, a la búsqueda e implementación de metodologías adecuadas para cada momento del desarrollo de las acciones distritales, además de la implementación de evaluaciones que permitan cualificar y cuantificar sus efectos a corto, mediano y largo plazo. Es en este sentido que el Observatorio de Convivencia Escolar plantea una línea de investigación que busca analizar los resultados e impactos de las acciones distritales alrededor de la convivencia escolar y la garantía de derechos integrales, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes en Bogotá. Lo anterior en concordancia con su función de ejecutar investigaciones, monitoreo y sistematización de datos sobre violencias hacia NNAJ, diseñar recomendaciones para prevenir situaciones de violencia escolar, y evaluar la efectividad de las acciones implementadas al respecto a nivel distrital (Acuerdo Distrital 434 de 2010).

Sin embargo, la necesidad de esta línea de investigación va más allá de un asunto normativo. El diagnóstico, seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones para fortalecer la convivencia escolar constituyen uno de los retos identificados por Jiménez (2023) en su análisis sobre el impacto del OBCE entre 2010 y 2023. Según sus hallazgos, existen oportunidades para el robustecimiento de evaluaciones de impacto, y el seguimiento a largo plazo. Por lo tanto, vale la pena profundizar en procesos de investigación centrados

en el diseño e implementación de procesos de seguimiento y evaluaciones de distintos tipos.

Entre ellos se encuentran la ejecución de monitoreo y el desarrollo de evaluaciones concurrentes – es decir estudios transversales realizados en un momento particular de la implementación del plan o programa, los cuales identifican variaciones ocurridas desde el inicio hasta la ejecución (Di Virgilio, 2012). No obstante, es fundamental fortalecer este ejercicio con evaluaciones ex post que se ejecutan una vez que el plan, programa o proyecto ha finalizado (Di Virgilio, 2012). Este tipo de evaluaciones permiten conocer sus efectos, resultados e impactos a mediano y largo plazo. Para ello, es importante identificar los modelos que más se adecuan a la medición y a los objetivos de las acciones desarrolladas, algunos ejemplos son las evaluaciones experimentales, cuasi-experimentales, con grupos de comparación, sin grupos de comparación, etc.

Hacer evaluaciones de mediano y largo plazo, según Jiménez (2023), permite la sostenibilidad de acciones que aseguran la transformación positiva de la convivencia escolar en Bogotá y propicia la modificación de las acciones conforme a los distintos contextos y experiencias. De igual modo, se señala que el seguimiento, monitoreo y evaluación deben efectuarse de forma participativa, posibilitando el involucramiento de la comunidad educativa y de las instituciones que trabajan conjuntamente en la mejora de la convivencia dentro y fuera de los planteles educativos. Lo mencionado, implica un ejercicio de corresponsabilidad entre la sociedad y el Estado, así como la articulación interinstitucional que acarree la suma de esfuerzos en el desarrollo de evaluaciones a largo plazo, ya que estas suelen ser las más difíciles de mantener. Este tipo de evaluaciones puede garantizar la sostenibilidad y efectividad de las intervenciones distritales alrededor de la convivencia escolar.

La articulación interinstitucional en este tipo de ejercicios tiene consecuencias en la acción del Estado, ya que agrupa los esfuerzos institucionales en objetivos comunes para garantizar mayores impactos y para garantizar la presencia ciudadana en ello (Sáenz-Andrade, 2019). En ese sentido, tal articulación también permite la concentración de esfuerzos para mejorar las acciones sobre convivencia escolar, sin duplicar esfuerzos. Igualmente, la articulación interinstitucional es clave para la construcción de diagnósticos que apalanquen procesos de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, planes y programas distritales para los entornos educativos y la convivencia escolar.

En este caso, la articulación institucional entre entidades públicas, academia, sector privado, ONG, y otros actores, convierte el diagnóstico en un ejercicio continuo que favorece la identificación de nuevos aspectos -necesidades, oportunidades, actores, factores- para la formación de nuevas soluciones a las problemáticas a intervenir (Sánchez, 1993). Además, los diagnósticos complementan el monitoreo y la evaluación en la medida en que permiten modificar estrategias adoptadas, y analizar información cada vez más pertinente para profundizar en el estudio de los fenómenos a transformar.

Con base en lo anterior, esta línea del Observatorio de Convivencia Escolar tiene la finalidad de:

- Diagnosticar fenómenos y problemáticas de convivencia escolar presentes en Bogotá para la formulación de planes, programas, proyectos y políticas públicas concernientes a la convivencia escolar en los entornos educativos.
- Formular recomendaciones para planes, programas, proyectos y políticas públicas con base en la evidencia para la toma de decisiones.
- Diseñar e implementar metodologías cualitativas y cuantitativas que contribuyan al monitoreo y seguimiento de las acciones distritales alrededor de la convivencia escolar y la garantía de entornos seguros y confiables.
- Diseñar e implementar evaluaciones de corto, mediano y largo plazo que permitan identificar los resultados e impactos de los planes, proyectos, programas y políticas públicas enfocadas en convivencia escolar y entornos educativos.
- Fomentar la articulación interinstitucional en el diagnóstico, seguimiento, monitoreo y evaluación de acciones distritales sobre convivencias escolar, para fortalecer la toma de decisiones y trabajo conjunto.
- Apoyar, a través de la investigación, el mapeo y organización de un Sistema Distrital de Convivencia Escolar que sitúe diferentes actores (institucionales, privados, civiles, etc.) como agentes clave en el fortalecimiento de la convivencia escolar en Bogotá.

Referencias

- Di Virgilio, M. (2012). Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales. Fundación CIPPEC. <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1415.pdf>
- Jiménez, M. (2023). Una mirada retrospectiva: 13años de impacto de la convivencia escolar – Observatorio 2010-2023. Observatorio de Convivencia Escolar, Secretaría de Educación del Distrito [Documento de trabajo inédito]. Bogotá.
- Sáenz-Andrade, A. (2019). Articulación de servicios educativos – redes educativas. *Revista Ciencia Unemi*, 12(30), pp. 74-86. <https://www.redalyc.org/journal/5826/582661249007/html/>
- Sánchez, A. (1993). El proceso de diagnóstico en la elaboración de políticas públicas. *Revista Perfiles Latinoamericanos*, 3, pp. 17-36. <https://www.redalyc.org/pdf/115/11500303.pdf>
- Secretaría Distrital de Planeación (2017). Guía para el seguimiento y evaluación de políticas públicas. Alcaldía Mayor de Bogotá. https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_para_el_seguimiento_evaluacion_de_politicas_publicas.pdf